

## OTROS DATOS

Código para validación: **4R347-1ZSK3-NHP6Z**Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2021 a las 9:30:32**Página **1** de **5**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/11/2021 13:45
- 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 18/11/2021 09:29

## ESTADO

**FIRMADO**

18/11/2021 09:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2346470-4P347-1ZSK3-NHP6Z-54CEEA1515FF00D187C4F697F628C86C22F90DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: cte.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN LA SESIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**1º.-** Se aprueba definitivamente el acta de las sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021.

**2º.- ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “YO PONFERRADA, ¿TÚ?”. ANUALIDAD 2021.**

Se acuerda:

Aprobar la modificación de la cláusula tercera, apartado 4, del Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de León, para el desarrollo y ejecución del programa “Yo Ponferrada, ¿Tú?”, que queda redactado en los siguientes términos:

*“Los usuarios podrán obtener, por cada DNI / NIF, DOS TARJETAS “Yo Ponferrada, ¿Tú?”, en formato físico. Una vez cargadas las tarjetas, dispondrán hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, para realizar sus compras o gastos...”*

Quedando el resto del Convenio en los términos inicialmente aprobados el 29 de abril de 2021.

**3º.- CESIÓN DE USO GRATUITA DE BIEN INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ANTIGUAS ESCUELAS DE DEHESAS) PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO URBANO DE ARTES ESCÉNICAS. APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Se acuerda:

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones planteadas por Don J. L. V. R., en su doble condición de Presidente de la Junta Vecinal de Dehesas y Presidente de la Asociación Siloa.

**SEGUNDO:** Declarar definitivamente adoptado el acuerdo de cesión de uso gratuito de las antiguas escuelas de Dehesas a la Asociación CEVARBI, con destino al desarrollo de un proyecto para la creación de un Centro de Arte Urbano y Residencia de Artistas, en los términos fijados en sesión de 23 de septiembre de 2021.

**4º.- REVISIÓN DE TARIFAS DE AUTO TAXI 2022.**

Se acuerda:

## OTROS DATOS

Código para validación: **4R347-1ZSK3-NHP6Z**Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2021 a las 9:30:32**

Página 2 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/11/2021 13:45
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 18/11/2021 09:29

## ESTADO

**FIRMADO**

18/11/2021 09:29



Ayuntamiento de Ponferrada

**PRIMERO:** INFORMAR favorablemente la propuesta de Revisión de tarifas del Servicio de Auto-taxi del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2022, que quedaría fijada en los siguientes términos:

CONCEPTO	TARIFA 1		TARIFA 2	
	2022	2021	2022	2021
Bajada de bandera	1,800	1,750	2,550	2,500
Percepción mínima	3,750	3,700	4,900	4,850
Km. recorrido	0,990	0,970	1,360	1,350
Hora de espera	19,750	19,650	28,700	28,600

BULTO O MALETA: 0,600 (sin incrementar)

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente informe a la Comisión Regional de Precios, para su aprobación.

#### 5º.-EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN.

Se otorga licencia de segregación a **D. A. G. G.**, para segregar la parcela catastral 8052101PH9185S0001RH, con emplazamiento en Calle Compostilla número 3, 52, con una superficie de 2.366,00 m<sup>2</sup>, y constituir las siguientes:

Finca 1: con una superficie de 1.328,41 m<sup>2</sup> (parte sur de la finca matriz)

Finca 2: con una superficie de 1.037,59 m<sup>2</sup> (parte norte de la finca matriz)

#### 6º.- MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS. ÁREA DE ESTADÍSTICA.

Se aprueba la modificación y adaptación de los siguientes procesos del Área de Estadística:

1. Emisión de volantes y certificados de empadronamiento
2. Expedientes de alta en el Padrón Municipal
3. Cambio de domicilio / modificación de datos personales en el Padrón Municipal.
4. Revocación y caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia de larga duración.

Ordenando su inclusión en el Catálogo de Procedimientos del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, para su uso telemático.

**7º.- APROBACIÓN DE LA HOJA DE APRECIO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA AL AMPARO DEL ART. 227 DEL R.U.C.Y L. PARA LA ADQUISICIÓN DE LA TITULARIDAD DEL ESPACIO LIBRE PÚBLICO "PLAZA SÁNCHEZ ALBORNOZ".**

## OTROS DATOS

Código para validación: **4R347-1ZSK3-NHP6Z**Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2021 a las 9:30:32**

Página 3 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/11/2021 13:45  
2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 18/11/2021 09:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/11/2021 09:29

Ayuntamiento de Ponferrada

Se acuerda:

**PRIMERO:** APROBAR la siguiente hoja de aprecio municipal de la finca con referencia catastral 8235404PH9183N0001KB, conforme al siguiente detalle:

Referencia catastral: 8235404PH9183N0001KB

Parcela registral n.º 3992 (antes 30.068), inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, Sección 2ª.

Propietarios: I. J. C. V.  
E. C. V.  
R. C. B. y C. I.  
R. C. B. (privativo)  
G. A. C. G.

Situación urbanística de la finca:

- Suelo urbano consolidado
- Unidad urbana U-3
- Espacio Libre Público (E.L.P.) Plaza Sánchez Albornoz

Estado actual:

- Terreno completamente urbanizado como Espacio Libre Público. Plaza Sánchez Albornoz, rodeado también por calles completamente ejecutadas: Calle Monasterio de Montes y Calle Saturnino Cachón.

Superficie a ocupar: 1.056 m<sup>2</sup>, incluidos en un polígono irregular, con las siguientes dimensiones:

- Frente: Calle Monasterio de Montes: 34,04 metros lineales
- Fondo: Alineación del edificio construido sobre la parcela catastral 88.235402: 33,47 metros
- Derecha entrando (Calle Saturnino Cachón): 29,75 metros lineales
- Izquierda entrando: Alineación de las edificaciones construidas sobre las parcelas con referencia catastral 8235406 – 8235405 – 8235408: 32,98 metros lineales

Tasación (según método residual estático), de conformidad con el uso mayoritario de la Unidad Urbana U-3: residencial:

- Valor unitario: 640,79 €/m<sup>2</sup>
- Valor parcela: 1.056 m<sup>2</sup> x 640,79 € = 676.674,24 €
- Premio de afección 5%: 33.833,71 €
- TOTAL: 710.507,95 €

## OTROS DATOS

Código para validación: **4R347-1ZSK3-NHP6Z**Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2021 a las 9:30:32**

Página 4 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/11/2021 13:45
- 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 18/11/2021 09:29

## ESTADO

**FIRMADO**

18/11/2021 09:29



Ayuntamiento de Ponferrada

**SEGUNDO:** Dar traslado de la hoja de aprecio contradictoria aprobada por este Ayuntamiento a los propietarios afectados, para que en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de este acuerdo, manifiesten si aceptan la valoración pública, al objeto de tramitar el expediente administrativo por la vía del artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

**TERCERO:** Notificar, en caso de mantenerse la discrepancia entre los valores de las partes, el presente expediente a la Comisión Provincial de Valoración, al objeto de que determine el justiprecio de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Espacio Libre Público "Plaza Sánchez Albornoz".

**8º.- MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO FORMALIZADO ENTRE UNICAJA BANCO S.A. Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, POR EL QUE SE ACUERDA LA CESIÓN DE USO DE LA SALA DE EXPOSICIONES Y SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA CALLE RÍO SELMO N.º 12.**

Se acuerda AUTORIZAR las siguientes modificaciones y prórroga del Convenio entre el Excmo Ayuntamiento de Ponferrada y la entidad Unicaja Banco S.A. por el que se formaliza una cesión de uso gratuita, por el plazo de 1 año, a contar desde el 31 de diciembre de 2021 (con posibilidad de prórrogas) la Sala de Exposiciones y Salón de Actos del edificio del Centro Cultural Calle Río Selmo, con destino al desarrollo de actividades culturales públicas y/o en colaboración con el tercer sector:

"La entidad cedente, que pasa a ser Unicaja Banco S.A.; la Cláusula Segunda, imponiendo como obligación "ex novo" para el Ayuntamiento, la inclusión de la imagen institucional de la entidad bancaria -como colaborador- en todos aquellos elementos publicitarios que se editen o realicen en relación con las actividades culturales y de cualquier tipo que se vayan a desarrollar en las instalaciones objeto de cesión, siendo el incumplimiento de esta condición causa de resolución anticipada del acuerdo; y también la Cláusula Tercera, estableciendo una duración del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiendo prorrogarse por anualidades sucesivas, salvo denuncia expresa de las partes, hecha con una anticipación mínima de dos meses, antes del vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas."

El resto del acuerdo queda en los términos inicialmente suscritos, así como las instrucciones que rigen su funcionamiento.

**9º.- PREMIOS.**

**9.1.- Concurso escaparates navideños 2021 "Ciudad de Ponferrada"**

Se acuerda:

## OTROS DATOS

Código para validación: **4R347-1ZSK3-NHP6Z**Fecha de emisión: **18 de Noviembre de 2021 a las 9:30:32**

Página 5 de 5

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 17/11/2021 13:45
- 2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 18/11/2021 09:29

## ESTADO

**FIRMADO**

18/11/2021 09:29



Ayuntamiento de Ponferrada

**PRIMERO:** Aprobar las bases por la que se regirá el concurso de “Escaparates Navideños Ciudad de Ponferrada 2021”, en régimen de concurrencia pública para la concesión de un premio por importe de 1.000 euros.

**SEGUNDO:** Encomendar a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de León la gestión conjunta de este concurso, con el que convoca la propia entidad, a coste 0. Constituyéndose un Jurado paritario.

**10º.- ESCRITOS VARIOS.**

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se dan por enterados, de la sentencia de fecha 25 de octubre de 2021 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de León, en el **Procedimiento Abreviado 145/2021**.

Ponferrada, 16 de noviembre de 2021.

LA CONCEJALA DELEGADA  
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO,